

Madrid, 23 de noviembre de 2021

Satisfacción del sector hotelero por la prórroga de las medidas de apoyo a las empresas viables

- **El Consejo de Ministros ha anunciado hoy la extensión de la vigencia de algunas medidas en el ámbito concursal y societario para que las empresas afectadas por la COVID-19 dispongan de un plazo adicional para restablecer su equilibrio patrimonial.**
- **Esta medida hará posible que muchas entidades puedan evitar el precurso instado por deudores.**
- **La recuperación de la demanda permitirá al sector hacer frente a las obligaciones contraídas y satisfacer sus deudas en el nuevo plazo acordado.**

El sector alojativo, representado por la **Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT)**, recibe con satisfacción la medida anunciada hoy en el Consejo de Ministros de ampliar hasta el 30 de junio de 2022 la vigencia de algunas medidas en el ámbito concursal y societario para que las empresas afectadas por la COVID-19 dispongan de un plazo adicional para restablecer su equilibrio patrimonial.

La patronal venía avisando desde hace tiempo que, debido a las circunstancias impuestas por la COVID nuevamente en los mercados emisores, a las restricciones que aún perduran en los viajes de larga distancia, a la falta de conectividad aérea y al aún lento desarrollo de todo el sector de congresos, **no habría una recuperación suficiente para que las empresas puedan recuperar una situación financiera estable** y hacer frente a todos los créditos contraídos para satisfacer las deudas y obligaciones generadas durante la pandemia.

La medida anunciada hoy supondrá, tal y como destaca la Confederación, que muchas empresas viables que han sido afectadas coyunturalmente por la inesperada caída de la demanda **puedan afrontar sin necesidad de mayor endeudamiento la imprevisible situación a la que se han visto abocadas**. CEHAT subraya que se trata de una inesperada situación que ha dado lugar a que las empresas se endeuden en exceso y/o que no puedan hacer frente a las obligaciones contraídas.

La patronal aplaude así la celeridad de esta medida, pues hará posible que cuando acabe el periodo de ampliación muchas empresas puedan hacer frente a todas sus obligaciones y disminuir su endeudamiento cuando la demanda se estabilice, gracias a la generación del negocio habitual.

La Confederación agradece el trabajo de la Administración en este sentido y las conversaciones que ha mantenido con el Secretario de Estado de Turismo, **Fernando Valdés**, y con la ministra de Industria, Turismo y Comercio, **Reyes Maroto**, que mostraron su total apoyo al respecto. *“Nos encontramos en un momento clave para la recuperación del sector turístico y necesitamos medidas urgentes y decididas como las que se ha aprobado hoy para proteger el tejido empresarial, todos los puestos de trabajo asociados a este y que las empresas viables puedan reforzar su solvencia”*, ha señalado **Jorge Marichal**, presidente de CEHAT.

CEHAT.

CEHAT es la Confederación que representa al sector del alojamiento turístico en España (hoteles, apartamentos turísticos, campings, resorts y balnearios). Representa a más de 16.000 establecimientos, suma un total de 1.800.000 plazas y da empleo de forma directa e indirecta a 500.000 personas trabajadoras. Agrupa a 51 asociaciones provinciales, regionales y sectoriales, y está presente en todas las Comunidades Autónomas de nuestro país.

